



**Empresa Industrial y Comercial**  
**Lotería de Cundinamarca**  
Los Lunes, Hágase Rico

## **PLAN ANUAL DE VACANTES 2024**

Código: 100-DI-F032  
Versión: 1  
Fecha: 20/12/2023  
Página: 1 de 7

### **Tabla de contenido**

1. Propósitos del plan .....	2
2. Alcance .....	2
3. Responsable .....	2
4. Frecuencia de revisión .....	2
5. Objetivos.....	2
6. Correlación de información documentada controlada (documentos y registros controlados).....	3
7. Desarrollo del plan.....	3
8. Recursos.....	6
9. Revisión y aprobación.....	6



**Empresa Industrial y Comercial**  
**Lotería de Cundinamarca**  
Los Lunes, Hágase Rico

## **PLAN ANUAL DE VACANTES 2024**

Código: 100-DI-F032  
Versión: 1  
Fecha: 20/12/2023  
Página: 2 de 7

### **1. Propósitos del plan**

El propósito del Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2024 es ser el instrumento de planificación, administración y actualización de información relacionada con los empleos en vacancia definitiva y la forma de provisión. Busca garantizar que la Lotería de Cundinamarca cuente con el talento humano necesario para cumplir sus funciones, promoviendo el desarrollo laboral y mejorando el clima organizacional.

### **2. Alcance**

El plan aplica a todos los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, abarcando de manera integral la gestión de recursos humanos.

### **3. Responsable**

La Secretaria General tiene la responsabilidad de elaborar y actualizar de manera permanente el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2024, gestionando integralmente el talento humano en la entidad

### **4. Frecuencia de revisión**

La supervisión del plan se realizará de forma anual, asegurando su vigencia y adaptación a las necesidades cambiantes de la organización, o cuando se presenten cambios que así lo requieran.

### **5. Objetivos**

<b>PROCESO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
GESTIÓN HUMANA	N/A	Cumplir con los requerimientos de personal de planta que se presenten

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE VACANTES 2024</b></p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 3 de 7</p>
--	---	--

## 6. Correlación de información documentada controlada (documentos y registros controlados)

PROCESOS	DOCUMENTOS CONTROLADOS	REGISTROS CONTROLADOS
GESTIÓN HUMANA	Plan Anual de Vacantes 2024, CÓDIGO 100-DI-F032	Plan Anual de Vacantes

## 7. Desarrollo del plan

### 7.1 Marco Normativo

**Ley 909 de 2004**, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 785 de 2005**, Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley [909](#) de 2004."

**Decreto 1083 de 2015**, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

**Decreto Ordenanzal 000263 de 2016**, emitido por la Gobernación de Cundinamarca, por medio del cual se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.

**Decreto 1499 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**Decreto 648 de 2017**, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y tiene por objeto reglamentar el régimen de administración de personal, la competencia y procedimiento para el nombramiento, posesión y revocatoria del nombramiento, vacancia y formas de provisión de los empleos, movimientos de personal y las situaciones administrativas en las que se pueden encontrar los

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE</b> <b>VACANTES 2024</b></p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 4 de 7</p>
--	--	--

empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Público en los órdenes nacional y territorial.

**Decreto 815 de 2018**, Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 Único reglamentario del sector de función pública, en lo relacionado con las competencias generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

**Convención Colectiva de Trabajo** vigente entre los trabajadores oficiales y la Empresa.

## 7.2 Análisis de la Planta Actual

La planta de personal de la Lotería de Cundinamarca está conformada por veintinueve (29) empleos, de los cuales 10 son empleados públicos de libre nombramiento y remoción y diecinueve (19) son trabajadores oficiales con contrato a término indefinido.

<b>Caracterización Plan de Empleos</b>		
<b>Nivel</b>	<b>No. Cargos</b>	<b>Porcentaje</b>
Directivo	3	10.34
Asesor	4	13.79
Profesional	3	10.34
Técnico	4	13.79
Asistencial	15	51.72

## 7.3 Políticas para la provisión de las vacantes

La Secretaria General, gestiona de manera integral el talento humano en la Empresa por lo que le corresponde elaborar el Plan Anual de Vacantes y actualizarlo de manera permanente cada año. Dentro del plan de vacantes la institución se acoge a lo estipulado en la convención colectiva de la empresa “cuando se presenten vacantes o promociones que impliquen ascensos para los trabajadores, la empresa los llenará preferiblemente con el personal a su servicio, teniendo en cuenta la antigüedad, experiencia e idoneidad del trabajador en igual condición. En cumplimiento de lo anterior la Lotería de Cundinamarca utiliza los siguientes parámetros para el ascenso de los trabajadores oficiales:



**Empresa Industrial y Comercial**  
**Lotería de Cundinamarca**  
Los Lunes, Hágase Rico

## PLAN ANUAL DE VACANTES 2024

Código: 100-DI-F032  
Versión: 1  
Fecha: 20/12/2023  
Página: 5 de 7

ANTIGUEDAD	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
10 AÑOS	25	40
11 A 20 AÑOS	5	
21 A 30 AÑOS	5	
31 EN ADELANTE	5	

EXPERIENCIA RELACIONADA	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
3 AÑOS	15	30
3 A 5 AÑOS	7	
DE 5 EN ADELANTE	8	

IDONEIDAD (ESTUDIO CERTIFICADO)	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
BACHILLER	10	30
PROFESIONAL	10	
ESPECIALIZACIÓN	10	

Para los empleados públicos, las condiciones y requisitos para la provisión de las vacantes, se encuentran en la Resolución No. 049 del 10 de febrero de 2021, de la Gerencia de la Lotería de Cundinamarca, mediante la cual se expide el Manual Único de funciones y competencias laborales para los empleos públicos de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones y los nombramientos del Gerente General y del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, los determina el Gobernador de Cundinamarca.



**Empresa Industrial y Comercial**  
**Lotería de Cundinamarca**  
Los Lunes, Hágase Rico

## PLAN ANUAL DE VACANTES 2024

Código: 100-DI-F032  
Versión: 1  
Fecha: 20/12/2023  
Página: 6 de 7

### 8. Recursos

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	COSTOS	
	Tipo de Costo	Valor
1. Análisis de la estructura interna	<ul style="list-style-type: none"><li>Laborales, Variables</li></ul>	Se requiere análisis para determinar costos
1. Presupuesto aprobado	<ul style="list-style-type: none"><li>Laborales, Fijos</li></ul>	\$3.745.429.000
1. 19 trabajadores oficiales: Cargos provistos 19 y 0 vacantes 2. 10 empleos públicos (Libre nombramiento y remoción): Cargos provistos 6 y vacantes 4.	<ul style="list-style-type: none"><li>Laborales, Fijos, Variables</li></ul>	Según asignación salarial

- Estos Valores son representativos y quedan sujetos a ajustes según realidad financiera y necesidades de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca***

### 9. Revisión y aprobación

Revisión inicial: 15 de enero de 2024

Revisión para ajustes: 26 de enero de 2024

Aprobación: 30 de enero de 2024



**Empresa Industrial y Comercial**  
**Lotería de Cundinamarca**  
Los Lunes, Hágase Rico

## PLAN ANUAL DE VACANTES 2024

Código: 100-DI-F032  
Versión: 1  
Fecha: 20/12/2023  
Página: 7 de 7

### CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	20/12/2023	Creación y codificación del documento